

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6294 *HIJOS DE PABLO ESPARZA - BODEGAS NAVARRAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "Hijos de Pablo Esparza - Bodegas Navarras, Sociedad Anónima", se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Serapio Huici, números 1 y 3, de Villava (Navarra), el próximo día 19 de mayo de 2009, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 20 de mayo de 2009, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar y aprobar, si procede, los siguientes puntos que compondrán el.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.- Modificación de los artículos 2º (Objeto), 8º (Transmisión de acciones), 11º (Convocatoria de la junta general) y 19º (Facultades de los administradores) de los Estatutos Sociales. A los solos efectos de su adaptación a las últimas modificaciones legislativas, modificación de los artículos 1º (Denominación), 6º (Acciones), 9º (Órganos sociales), 10º (Soberanía), 12º (Asistencia. Representación), 13º (Lugar. Fecha. Presidencia. Representación), 14º (Constitución de la junta. Quórum de mayoría), 15º (Actas y certificaciones), 16º (Nombramiento y renovación), 17º (Régimen del consejo de administración), 20º (Nombramiento y atribuciones), 21º (Nombramiento y atribuciones), 22º (Nombramiento y atribuciones), 23º (Ejercicio social), 24º (Balances, información, auditoría de cuentas), 26º (Causas de disolución) y 27º (Liquidación) de los Estatutos Sociales. Y modificación de la numeración de los artículos 3º (Nacionalidad y domicilio), 4º (Duración y comienzo de operaciones), 18º (Remuneración), 25º (Beneficios y su distribución), 28º (Interferencia de extraños) y 29º (Referencia a las leyes) de los Estatutos Sociales, sin afectar a su redacción actual. Refundición total de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Sustitución de los títulos de las acciones.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 y de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

a) El derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

b) El derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las Cuentas Anuales, o bien examinarlas en el domicilio social.

Villava (Navarra), 30 de marzo de 2009.- Presidente del Consejo de Administración. M.^a Victoria Cuesta Robledo.

ID: A090020730-1